

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

**2021/2251** *Aprobación de la suspensión de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas durante el ejercicio 2021.*

#### **Anuncio**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la suspensión de Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.4 de la citada ley, a continuación se transcribe dicho Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la suspensión de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, durante el ejercicio 2021, en los términos en que figura en el expediente y con la redacción que a continuación se recoge:

#### *Disposición Transitoria*

La presente Ordenanza no será de aplicación al hecho imponible que se produzca durante el ejercicio 2021, entrando automáticamente de nuevo en vigor el día 1 de enero de 2022.

SEGUNDO. Elevar a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la suspensión de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Villanueva de la Reina, 19 de mayo de 2021.- El Alcalde, BLAS ALVES MORIANO.